

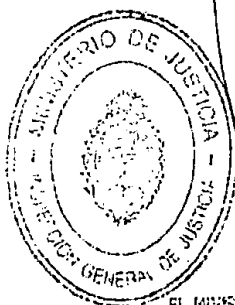


2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate
Naval de Montevideo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que la sociedad "CORPORACION AMERICA S.A." fue inscrita ante esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número trece de mil veinticinco del Libro ciento veinte Tomo A de Sociedades Anónimas. Según surge del sistema informático, la sociedad se encuentra vigente. Atento lo informado por el Área Tasas y Estadística con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, la sociedad se encuentra al día respecto al pago de tasas anuales. Según lo indicado por el Área Registros Nacionales de Sociedades Comerciales con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, la sociedad se encuentra al día respecto a la presentación de balances. Tal como surge del sistema informático, la sociedad ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada Resolución General I.G.J. N° 01/10. La última designación de autoridades inscrita en este organismo fue efectuada con fecha siete de octubre del año dos mil catorce, bajo el número diecinueve mil cuatrocientos setenta y uno del Libro setenta y uno de Sociedades por Acciones.

A solicitud de la parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se expide el presente certificado de vigencia y pleno cumplimiento (Resolución General I.G.J. N° 12/12) en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce teniendo el mismo una validez de seis meses a partir de la fecha de su emisión-----



EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma suscrita en este documento es de **LIC. MARIANO CORONADO** Jefe AREA DESPACHO GRAL. INSPEC- CION GRAL DE JUSTICIA.

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma suscrita en este documento es de **LIC. MARIANO CORONADO** Jefe AREA DESPACHO GRAL. INSPEC- CION GRAL DE JUSTICIA.

17 DEC 2014

JULIO C. ARTIGAU

GERENTE GENERAL
DEPARTAMENTO DE ASesorIA JURIDICA
E INFORMACION JURIDICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Ah Olga Baldeón Martínez

LISANDRO ARTURO BARGNOTARIA SEXTA
ESCRIBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MATRICULA 4559



0642010

IGJ



CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
150105 001564



05/01/2016 13:18:09



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTIGAU
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 17/12/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 240894/2014
9. Sello/Timbre: 45

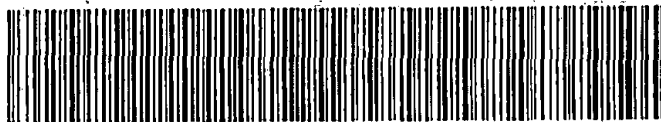
Gustavo A. BELLUOMINI
Unidad de Coordinación de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

10. Firma

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: CORPORACION AMERICA S.A.



2014240894

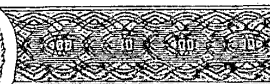


E50043531315E4740E0E6E52EC2ACD54



CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

LEY 404



1350
BARGA

T 015943993

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014

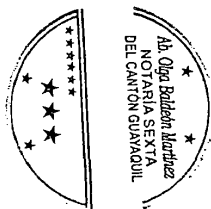
En mi carácter de escribano Titular del registro notarial 2036, CABA.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en DOS

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se deja constancia que el documento que se certifica consiste en " Certificado de Vigencia inscripto ante IGJ, perteneciente a CORPORACION AMÉRICA S.A." CONSTE.-

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4656





LEGALIZACION
LEY 404



L 012463785

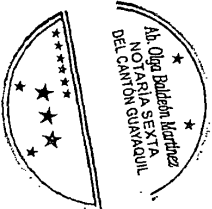
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano LISANDRO ARTURO BARGA

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150105001564/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 5 de Enero de 2015



ESC. SANTIAGO RAFAEL BLOUSSON
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

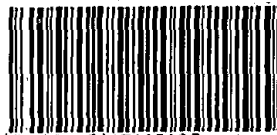
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por SANTIAGO RAFAEL BLOUSSON
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
Certificado.
5. En BUENOS AIRES 6 El día 07/01/2015
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 2086/2015
9. Sello/Timbre: 45

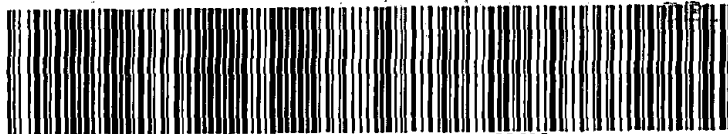
Cdra. LAURA ANDREA PACE
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de 4 fojas, es exacta al documento
original que también se me exhibe. Se deja una copia
de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.
Guayaquil, 30 ENE 2015

Tipo de Documento: TRADUCCION
Titular del Documento: CORPORACION AMERICA S.A.



2015002086



117471E8775477EDC5AF8D19D1CB0692

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

